



Resolución Directoral

N° 085 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 24 de mayo de 2023

VISTOS; la Nota N° 182-2023-VIVIENDA/OGPP, de fecha 23 de mayo de 2023 y el Informe N° 365-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 24 de mayo de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 324-2021-VIVIENDA, de fecha 14 de octubre de 2021, se designa a la señora Celia Matilde Mejía Zuloeta, en el cargo de Directora de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; así mismo, mediante Resolución Ministerial N° 270-2023-VIVIENDA, de fecha 23 de mayo de 2023, se acepta la renuncia formulada por la señora Celia Matilde Mejía Zuloeta al cargo de Directora de la Oficina de Presupuesto.

Que, mediante Nota N° 182-2023-VIVIENDA/OGPP, de fecha 23 de mayo de 2023, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto propone a la Secretaría General del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento que se encargue la Oficina de Presupuesto, al servidor Jorge Enrique Ormeño Cruces, Especialista en Procesos Presupuestales, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;



Resolución Directoral

N° 085 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor bajo el régimen CAS, pueda asumir la suplencia de un puesto o función perteneciente de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Oficina de Presupuesto como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que el señor Jorge Enrique Ormeño Cruces, es Especialista en Procesos Presupuestarios de la Oficina de Presupuesto, desde el 03 de abril de 2017;

Que, mediante Informe N° 365-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 24 de mayo de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye; que resulta viable encargar al servidor Jorge Enrique Ormeño Cruces; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el puesto de Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 24 de mayo de 2023 en tanto se designe al titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;



Resolución Directoral

Nº 085 -2023-VIVIENDA/OGGRH

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 24 de mayo de 2023, el puesto de Director de la Oficina de Presupuesto, al servidor Jorge Enrique Ormeño Cruces, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al servidor Jorge Enrique Ormeño Cruces; a la Oficina de Presupuesto; a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

